

**ACTA DEL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
TRANSITS, CELEBRADO EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2015.**

ASISTENTES:

Presidenta:

Dña. Maite Guirau Meliá

Vicepresidente:

D. Sergi Campillo Fernandez

Concejala

Lourdes Bernal Sanchis

Vocales:

Grupo Popular:

D. Carlos Mundina Gómez

D. Diego García Moreno

D^a Ángeles Barber Gallardo

Grupo Socialista:

D. Martín Navarro i Vicent

D^a Lorena Ramírez Olmos

Compromís:

D. Rafael Ibáñez Puchades

D^a. Paula Turón Marco

D^a. Mercedes García Manzanares

Grupo Ciutadans

D. Bernardo Bernardo Clement

D. David Gimeno

Grupo Valencia en Común

D. David Rouces Polo

Secretario:

D. Carlos Saiz Giorgeta.

En la ciudad de Valencia, siendo las 19 horas del 17 de diciembre de 2015, se reúnen, previamente citados, en las dependencias de la Junta Municipal de Trànsits, sita en C/ Conde Lumiares nº 5, los miembros del Consejo de Distrito de la Junta que arriba se citan, para tratar los asuntos relacionados en el siguiente Orden del día:

1º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad, con la salvedad reflejada en cuanto al régimen de sesiones que será una reunión ordinaria el último miércoles del trimestre, y manifestándose por la Presidencia que el próximo Consejo lo será del 22 al 26 de febrero de 2016, y que se convocará con la antelación suficiente.

2º Nombramiento de coordinadores de las Comisiones de Trabajo de la Junta.

Se informa que serán coordinadores de los Grupos de Trabajo por turno rotativo, un año cada uno de los componentes de los siguientes grupos :

- Grupo de Trabajo de Urbanismo

2016 Compromís
2017 P.S.O.E.
2018 Valencia en Común
2019 Compromís

- Grupo de Trabajo de Bienestar Social

2016 Valencia en Común
2017 Compromís
2018 P.S.O.E.
2019 Valencia en Común

- Grupo de Trabajo de Cultura

2016 P.S.O.E.
2017 Valencia en Común
2018 Compromís
2019 P.S.O.E.

3º Dar cuenta de la reunión celebrada el 23 de noviembre del Grupo de Trabajo de Urbanismo e Inversiones en barrios.

Rafael Ibáñez, coordinador de dicho grupo de trabajo, da cuenta de la citada reunión, manifestando que la misma fue informativa.

Expone que existe una dotación presupuestaria de 7.000.000 euros y desde la Delegación de Participación Ciudadana se ha establecido el calendario del proceso, el cual figura en la página web del Ayuntamiento.

Las proposiciones ciudadanas tenían de plazo hasta el 14 de diciembre .

La Comisión de Urbanismo cuenta con 53 vecinos y en la reunión del pasado día 23 se dió por el Concejal delegado de Participación Ciudadana, instrucciones relativas a su

funcionamiento. De momento hay unas 400 propuestas de inversión en Valencia y se llegará presumiblemente a 500.

Esta comisión no va a decidir ni eliminar propuestas, lo que se hará es un trabajo de priorización de las mismas y quien decidirá son los ciudadanos que entrarán en las plataformas y votarán las propuestas.

En la Comisión de Urbanismo se adoptarán acuerdos sobre las cuestiones prioritarias, según las bases reguladoras establecidas al efecto.

El vocal Carlos Mundina pregunta si se sabe quién las ha presentado y se le contesta que todavía no, y si es conocido el importe que se va a destinar a los proyectos que soliciten los ciudadanos, se le contesta que eso dependerá de los proyectos que se presenten en cada junta y lo será según criterios socioeconómicos, siendo la población, el nivel económico del distrito, barrios más deprimidos economicamente y singularidades.

La Junta Municipal de Trànsits, supone el 22 % de la población de Valencia.

Las propuestas se votarán por barrios y distritos.

En Zaidía se votarán los proyectos de Zaidía, en Campanar los de Campanar y así en cada distrito distinto. En la pagina web del Ayuntamiento están expuestas las bases.

4º Dictámen de la Comisión de Cultura: Nombramiento de las Personas Ilustres de la Junta Municipal de Trànsits de 2015.

La vocal Lorena Ramirez informa que el día 10 de diciembre se celebró el día de los Ilustres con entrega de placas a los mismos en el salón de actos de esta Junta Municipal, habiéndolo sido nombrados los siguientes:

- Ignasi Mangue Alférez, por su compromiso social con la ciudad y comarca de l'Horta.
- Sr. Pérez Lluch, a título póstumo, por su tarea a favor de la cultura y su activismo social.
- Vicente Aparicio Palop, por su labor incansable en la promoción de la música en el distrito de Trànsits.
- Josefa Valls López, por liderar una asociación en pro de la salud de la mujer menopausica.

- Escuela Oficial de Idiomas, por ser pionera en las técnicas para el aprendizaje de los idiomas.

- Proyecto entrevecinos/as, por su desinteresada labor social.

- Iniciativas solidarias, por contribuir a la mejora del bienestar psicosocial de menores y jóvenes.

5º MOCIÓN MARTÍN NAVARRO I VICENT Y LORENA RAMÍREZ (GRUPO SOCIALISTA)

Asunto: Restitución del servicio de la Línea 21 de la EMT para acceder a la playa desde la Ciudad Fallera.

En junio de 2015, una vecina del barrio de la Ciudad Fallera, en poco más de 10 días, ella sola, reunió más de 600 firmas de vecinos afectados que solicitaban que se restituyera el servicio de la línea 21. Evidenciando así que la necesidad de este servicio es demandada y real.

Haciéndonos eco de la citada reivindicación y reiterando otras mociones en este sentido, los socialistas de esta Junta Municipal, solicitamos en reiteradas ocasiones la citada restitución al anterior equipo de gobierno, sin éxito alguno, cuestión que por desgracia nunca llegó a sorprendernos.

Por ello, los vocales que suscriben, elevan la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Que se reponga el servicio de la L21 de la EMT, al menos en las mismas condiciones en las que se prestaba el servicio en el año 2011 y anteriores.

D, Carlos Mundina, del Grupo Popular, expone que van a votar a favor ya que estima que en la actualidad debe reponerse dicha línea.

Sometida a votación la moción es aprobada por unanimidad de los presentes.

6º MOCIÓN PRESENTADA POR CARLOS MUNDINA: Proyecto de derribo del Hospital la Fe, en Av. Campanar y ordenación y construcción de nuevos equipamientos públicos.

Carlos Mundina Gómez en su calidad de vocal portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 120 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN sobre el Proyecto de derribo del Hospital La Fé, en la Avd. de Campanar y ordenación y construcción de nuevos equipamientos públicos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pleno del Consell acordó el pasado día 30 de abril de 2015 autorizar la contratación, mediante procedimiento abierto, la redacción del proyecto y ejecución de las obras de demolición de los edificios e instalaciones del antiguo complejo hospitalario del Hospital La Fe, ubicado en la Avd. de Campanar de la ciudad de Valencia.

Dicho expediente de contratación contaba con consignación presupuestaria con cargo a la partida 10.02.91.0092.412.22.622.99, proyecto EC 140, por importe de 18.796.274,87.-€, IVA incluido.

En fase de licitación, que finalizaba el día 20 julio de 2015, la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública, acordó renunciar a la misma, a pesar de que existían cinco informes técnicos elaborados por funcionarios de la Consellería que recomendaban el derribo de las instalaciones por las patologías, estado de conservación, riesgos para la salud (presencia de amianto en edificios), y porque las instalaciones se habían quedado obsoletas.

Se ha tenido que emitir un sexto informe, esta vez emitido por el Colegio de Arquitectos de Valencia, que ha venido a confirmar lo que ya habían constatado los cinco informes anteriores, que fueron ignorados y despreciados por la Consellera de Sanidad, para paralizar y descartar un Proyecto que impulsó el PP y que permitía en esa primera fase dejar libre y expedita la parcela de Antigua Fe.

Ante esta situación, el grupo municipal entiende que la mejor forma de defender los intereses de los valencianos en general y en particular en el ámbito de la Junta Municipal a la que nos dirigimos, concretamente del Distrito 4 de Campanar y sus barrios más próximos, es defender esta iniciativa para que en la parcela de la antigua Fe se implanten los servicios y equipamientos que en materia sanitaria se consideren más necesarios por la Administración competente, en este caso la Consellería de Sanidad, en las mejores condiciones de calidad para los usuarios.

Asimismo, defenderemos que el resto de la parcela que no se destine a uso sanitario se conviertan en suelos de uso público con equipamientos para disfrute de los vecinos.

Por todo lo cual, los vocales del Grupo Municipal del Partido Popular presentan la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Única.- Que se requiera a la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública, a través del Área de gobierno en materia de participación ciudadana, para que;

A) Se redacte el proyecto de derribo así como la ejecución de las obras de demolición de los edificios e instalaciones del antiguo complejo hospitalario La Fe, ubicado en la Avd. de Campanar de Valencia, utilizando el procedimiento que genere los menores costes a la Administración de la Generalitat.

B) Con la participación previa de las Asociaciones de Vecinos, colectivos interesados y residentes del Distrito de Campanar, se redacte un Plan Urbanístico, que deberá contar con el consentimiento de la propiedad del suelo actualmente la TGSS, para que de forma conjunta entre técnicos de la Generalitat en colaboración con los técnicos del Ayuntamiento, se recoja la ordenación y ubicación de los futuros equipamientos públicos a construir, atendiendo a criterios técnicos, funcionales, sostenibles, razonables, de movilidad y de aprovechamiento más eficientes.

C) Qué dicho Plan decida la mejor ubicación de las dotaciones sanitarias que anunció la Consellera, y éstas no se vean constreñidas a los actuales espacios libres por no afrontarse el derribo inmediato de las actuales instalaciones.

D) Y, que en el resto de suelo dotacional que quede libre de la nueva infraestructura sanitaria que se quiere construir, se proyecten y programen infraestructuras de zonas verdes,

equipamientos deportivos, escolares y/o sociales, en su caso, según necesidades y preferencias vecinales, para que den cobertura a las prioridades del Distrito y barrios de campanar, y que sus vecinos puedan disfrutar de nuevos espacios públicos y equipamientos dotacionales.

Bernardo Bernardo (Ciudadanos): La moción tal como está redactada no es competencia de la junta municipal e invita a cambiarla para solicitar al Pleno del Ayuntamiento que solicite a la consellería y se apremie a la misma en decidir que instalaciones sanitarias han de construirse o ubicarse en la zona de antigua Fe, para que no pase el tiempo y dentro de 20 años sigamos sin saber cual es el proyecto que se pretende.

Martín Navarro: Manifiesta su asombro porque antes todo eran problemas. Sólo se tiene conocimiento del informe del Colegio de Arquitectos y el resto de informes a los que se hacía alusión nunca han sido expuestos.

Rafael Ibáñez Puchades (Grupo Compromís): Existe un dictámen del Colegio de Arquitectos y la respuesta a una pregunta de la Consellería en relación a lo que costaría rehabilitar la antigua Fe, es está de acuerdo en que se haga rápidamente, ya que corre mucha prisa, y manifiesta no estar de acuerdo con la política anterior de trasladar la Fe sin saber la ubicación posterior del edificio. No es racional que los ciudadanos de Valencia Norte tengan que ir a la Nueva Fe. Hay que estudiar de nuevo el servicio de atención sanitaria. Es conveniente pedir un informe final cuando se sepa lo que se va a realizar en el edificio.

David Rouces hace referencia a las 26 manifestaciones que se hicieron para conservar la Fe y manifiesta la falta de diálogo y planificación del anterior equipo de gobierno.

Carlos Mundina manifiesta que el anterior equipo de Gobierno se reunió con la Federación de AA.VV., la que manifestó en su día no estar de acuerdo con la Plataforma y en ningún momento la Consellería negó los informes existentes de rehabilitación de la Fe.

No se trata de exigir que en el 2017 se empiece a construir el edificio, lo que queremos es un plan director urbanístico al respecto.

Por la Presidencia se manifiesta que la moción es idéntica a la que se ha presentado en el Pleno del Ayuntamiento, la que se ha desestimado.

Sometida a votación la misma es desestimada por 3 votos a favor del PP y 9 en contra de Compromís, PSOE, Ciudadanos y Valencia en Común.

7º- Ruegos y Preguntas

No se formulan.

8º- Intervenciones Vecinales

- Elisabet Mora Pérez

Denunciar las ocupaciones de viviendas, actos vandálicos, menudeo de drogas, hurtos, amenazas, acumulación de basura y chatarra y ruidos molestos en pasaje Suay (Av. Dr. Peset Aleixandre, 82)

Solicitar intervención de autoridades sanitarias, servicios sociales y presencia policial.

- **Eva Núñez Crespo (Asociación de parados Orriols-Torrefiel)**

Subvención.

Ayuda económica para el local

Cursos de formación y preparación de las personas en desempleo.

- **Teresa Giner Bens (Aitana Asociación Mujeres Torrefiel)**

No está de acuerdo con el nombramiento de Notables de la Ciudad : a la asociación que han nombrado.

- **Reyes Vivas Ramos (Grupo de Participación Ciudadana del 15-M)**

Consideraciones a tener en cuenta, con premura, respecto a la participación ciudadana en las Juntas Municipales de Distrito.

Se adjunta escrito que solicitamos conste en el acta de la Junta Municipal del Distrito del 17 de diciembre de 2015.

- **José García Melgara Sánchez (Asociación de Vecinos de Benimàmet)**

Qué papel van a representar las asociaciones de vecinos en las Comisiones de Trabajo.

- **José Sunai Gómez (Coordinador del colectivo E.V. Benimàmet)**

Parque lineal.

Participación ciudadana.

Junta de distrito municipal Benimàmet.

Hablar de los programas electorales que han presentado el gobierno municipal para Benimàmet, PSOE y Compromís.

- **Juan Manuel Pérez**

Cables varios de telefonía al aire en calles del distrito.

- **M^a Carmen Barceño Ruiz (A.V.V. B^o Orriols-Rascaña)**

Participación.

Plan integral Orriols.

Proyecto “ Els Orriols i l’Horta, pasat, present i futur”

- **Francisco Llamas Celada (E.U.)**

Necesidades urgentes de inversión en Benimàmet.

- **Agustín Díez Castillo: Varios.**

Y no habiendo más temas a tratar, se levanta la sesión, siendo las 21h 10 m del día de la fecha.